



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO
PRINCIPAL
(PERCUSIÓN)**



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD/ES: PEDAGOGÍA					
MATERIA: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL					
ASIGNATURA: Didáctica del instrumento principal (Percusión)					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:			I	I
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:			3	3
	Prelación:				
Observaciones: para cursar la asignatura debe tener superada Instrumento principal/Voz II.					
Descripción: La finalidad de la asignatura es el estudio de los métodos y procesos de enseñanza-aprendizaje. Tendrá en cuenta los principios didácticos de la enseñanza del Instrumento principal/voz en los diferentes niveles educativos, su correcta aplicación, las características del alumnado y su disposición en relación con el instrumento.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.				

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-09.2	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a sus influencias con otras disciplinas.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
	CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CONTENIDOS		
-Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula. -Objetivos y contenidos de la educación musical en el régimen general y especial tanto en enseñanza reglada como no reglada. -Didáctica de las distintas especialidades instrumentales y del conjunto vocal e instrumental. -Didáctica del Lenguaje musical. -Mecanismos de percepción y expresión musical y su didáctica. -La tecnología musical como recurso didáctico. -Recursos didácticos en educación musical. -Diseño del currículum como herramienta de planificación, desarrollo y evaluación de procesos educativos; elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas; diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		

- Comunicar como intérprete textos musicales.
- Aplicar conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus aspectos metodológicos, psicológicos y artísticos.
- Adquirir las destrezas que permitan recoger información del hecho musical y ser capaz de expresarlas verbalmente.
- Establecer procesos adecuados de evaluación sistemática del hecho musical.

GUÍA DOCENTE
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Didáctica del instrumento principal (Percusión)		CÓDIGO	
TITULACIÓN	Titulado Superior	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias	
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ ☒ O ⁶ ☐	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	3	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español	
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985 217 556		Aula 218
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
José Ramón Vidal Pereira		985 217 556 / jramonvp@educastur.org		Aula Chema Fombona

**2.
CONTEXTUALIZACIÓN**

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020).*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las Enseñanzas Artísticas Superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican*

⁴ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁵ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁶ O: Asignatura optativa.

	<i>varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.</i> <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.</i>	
3. REQUISITOS	Haber cursado Instrumento principal 2	
4. COMPETENCIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE PEDAGOGÍA	
	CP-01.0	Comprender y explicar los fundamentos en Pedagogía musical contemporánea: conocimientos sistemáticos [teóricos]
	CP-01.1	Comprender y explicar los fundamentos en Pedagogía musical contemporánea: aplicación de los conocimientos
	CP-01.2	Comprender y explicar los fundamentos en Pedagogía musical contemporánea: saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.
	CP-02.0	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizajes musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales
	CP-02.1	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizajes musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: aplicar -de forma funcional- las nuevas tecnologías
	CP-03.0	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en percepción auditiva.
	CP-03.1	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en lectura.
	CP-03.2	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en análisis.
	CP-03.3	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en escritura.
	CP-03.4	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en improvisación.
	CP-03.5	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en creación musical.
	CP-03.6	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en la capacidad para interrelacionar todo ello -versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical-, para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
	CP-04.0	Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.
	CP-05.0	Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical orientada a la comunidad como artista.
	CP-05.1	Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-

		musical orientada a la comunidad como formador musical.	
	CP-06.0	Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.	
	CP-07.0	Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.	
	CP-08.0	Implicarse activamente en proyectos educativos-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.	
	CP-09.0	Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa: evaluación sobre alumnos.	
	CP-09.1	Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa: evaluación sobre profesores.	
	CP-09.2	Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa: evaluación sobre programas.	
	CP-09.3	Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa: evaluación sobre instituciones.	
	CP-10.0	Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical de forma individual.	
	CP-10.1	Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical formando parte activa de equipos de investigación.	
	CP-11.0	Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.	
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL: C-1 Conocer y saber ejercer las funciones de profesor y orientador en relación con la educación y la enseñanza del instrumento principal en los diferentes niveles educativos. C-2 Aplicar la técnica postural correcta en la práctica del instrumento. C-3 Conocer los aspectos básicos de la construcción del instrumento a transmitir al alumno para conseguir la correcta conservación de los instrumentos de Percusión. C-4 Analizar procedimientos didácticos que capacitan al alumnado para obtener el control técnico de aspectos básicos en la práctica de los instrumentos principales de Percusión. C-5 Conocer la didáctica y metodología adecuadas para enseñar el dominio de los instrumentos. C-6 Comparar distintos sistemas y métodos de enseñanza de los distintos instrumentos. C-7 Conocer y aplicar la legislación que determina los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje en los niveles educativos. C-8 Redactar los documentos necesarios para una correcta planificación y desarrollo de la enseñanza del instrumento principal –referido a la Percusión como conjunto de instrumentos- en los niveles educativos.		

5. CONTENIDOS	Bloque I. Profesor, acción docente y praxis • El profesor y la acción docente: conceptos generales, historia, fundamentos pedagógicos, psicología y sociología • La acción docente en el ámbito musical específico en las etapas de educación infantil, primaria, secundaria y superior • La legislación educativa y su aplicación • Ética docente • Elaboración de documentos para la programación docente. • Entrevistas con padres y alumnos. • Acción docente: estudio de casos. • Dificultades y límites de la acción docente en la práctica. Temporalización: 12 horas de clase presencial y exámenes 0,48 ECTS 13 horas de preparación y trabajos / 0,52 ECTS. Total: 1 ECTS Bloque II. La didáctica de los principales instrumentos de percusión • Caja • Timpani • Batería de jazz y derivados • Multi- • Xilófono • Marimba • Vibráfono • Accesorios de pequeña percusión • Métodos de aplicación para mejora de la calidad sonora, variaciones dinámicas en los rangos más extremos -pp y ff- , elección adecuada de las baquetas, estudio comparativo de las distintas técnicas de agarre para las láminas -Stevens, Burton, tradicional- y para los parches -alemana y francesa-, puntos óptimos para percutir, movimiento continuo, técnica Moeller; técnica de dedos, efectos sonoros, diferentes forma de ataque y distintas articulaciones -legato, staccato-, manejo del pedal en el vibráfono, modos de percutir, afinación y diferentes producciones de sonido para los timpani -técnicas de penetración en el parche, <i>top head / botton head</i>-, independencia y coordinación en la batería, y expresividad en la interpretación Temporalización: 12 horas de clase presencial y exámenes 0,48 ECTS 13 horas de preparación y trabajos / 0,52 ECTS. Total: 1 ECTS Bloque III. Aspectos relacionados con una enseñanza innovadora • Docencia e interpretación • Tipo de enseñanza más conveniente para impartir en los conservatorios: educación orquestal clásica y cámara versus otra más generalista, incorporando estilos como el jazz y sus derivados. Otras opciones • Salidas laborales posibles para los futuros profesionales de la percusión • La personalidad interpretativa del alumno • Número de obras trabajadas en las guías docentes: relación entre cantidad y exhaustividad del repertorio. La autocrítica y autosuficiencia del estudiante como competencias fundamentales de un graduado • La fidelidad interpretativa al texto; literalidad al interpretar;
-----------------------------	--

	libertad de interpretación • La importancia del estudio técnico de los principales instrumentos de percusión • Formas de enfrentarse a una obra nueva • La memorización interpretativa • La improvisación en el aprendizaje de la percusión • Multidisciplinaridad: importancia de la gestualidad, la escénica y otros aspectos no verbales en la enseñanza del percusionista • Seguridad en escena: la concentración y relajación en la educación del percusionista • Higiene postural y auditiva del alumno de percusión: prevención de lesiones • El profesor de percusión como transmisor de cultura • La formación permanente del profesorado • El intercambio de experiencias interpretativas entre alumnos como aprendizaje complementario. La competitividad • Diferencias de género: relación del progreso interpretativo entre el sexo masculino y el femenino y los diferentes instrumentos de percusión • La equidad en la enseñanza de la percusión; transversalidad de la idea • La necesidad de innovar para adaptarse al siglo XXI • La mayéutica socrática aplicada a la pedagogía de la percusión Temporalización: 12 horas de clase presencial y exámenes 0,48 ECTS 13 horas de preparación y trabajos / 0,52 ECTS. Total: 1 ECTS Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de la Didáctica del instrumento principal, desarrolladas a través de los contenidos: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0 / CG-01.0, CG-01.1, CG-02.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-09.2, CG-11.1, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-24.0
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Metodología Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial, individual y grupal). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Por ello, la metodología a aplicar será: • Personalizada: aunque las clases son de grupo, se atenderán específicamente las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta sus planteamientos en los debates propuestos en clase. • Flexible: se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando estrategias individualizadas para obtener la mayor evolución de cada individuo. • Progresiva: el alumnado está en fase de formación y deberá adquirir los conocimientos de manera gradual y ordenada. • Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo profesional del alumnado. • Funcional y Motivadora: a través de la variedad de actividades y debates se capta el interés del alumnado y le anima a la reflexión, a aprender, dominar estrategia y métodos didácticos que le permitan ayudar a mejorar el proceso formativo en el alumnado.

- **Interdisciplinar:** puesto que parte de considerar la acción docente en alumnado de diferentes materias y especialización dentro de los estudios musicales. Establece relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- **Globalizadora:** tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en los especializados y en su quehacer cotidiano.
- **Orientadora y Preparatoria:** para la aplicación de las competencias adquiridas en el ámbito profesional.

Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL	Clases (1 h. por sesión)	32
	Sesiones de evaluación	4
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	30
	Trabajo en grupo	9
Total		75

Horas presenciales

- Clases expositivas y participativas en debates: se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa para después poder establecer diferentes debates que favorezcan la extracción de conclusiones.
- Sesiones de evaluación: se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Horas no presenciales

- Trabajo individual: estudio, preparación de los contenidos de los bloques temáticos y realización de trabajos.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado A". Se valorará hasta 10 puntos.

Conoce:

- las responsabilidades y obligaciones del profesor y la acción docente (este criterio se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C-1, C-7).
- las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar y su influencia en la personalidad del individuo en las diferentes etapas evolutivas en conexión con los niveles educativos (este criterio se valorará hasta 1 punto para evaluar las competencias C-4, C-7).
- las competencias básicas que deben adquirir los alumnos - cognitivas, corporales, metodológicas, tecnológicas, lingüísticas, organizativas e individuales y sociales- (este criterio se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C-2, C-3, C-5).

- d) la organización de los centros, la participación en ella de la comunidad educativa y las aportaciones de las instituciones educativas para desarrollar las distintas facetas del individuo (este criterio se valorará hasta 1 punto para evaluar las competencias C-1, C-7, C-8).

Domina:

- e) estrategias para mejorar el aprendizaje del alumnado y fomentar sus competencias musicales y personales (este criterio se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C-4, C-5).
- f) el análisis comparativo de métodos didácticos para extraer conclusiones que favorezcan la elección o adaptación de las herramientas didácticas necesarias en cada etapa de la enseñanza (este criterio se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C-6, C-8).

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B". Se valorará hasta 10 puntos.

Domina:

La elaboración de los documentos necesarios para planificar y llevar a cabo en la enseñanza del instrumento adaptado a las necesidades del alumnado en cada nivel (este criterio se valorará hasta 10 puntos para evaluar las competencias C-1 y C-8). Se valorará atendiendo a los siguientes ítems:

- a) La capacidad de analizar, sintetizar, relacionar y comparar la información de los distintos documentos consultados, así como los contenidos teórico-prácticos trabajados en clase (hasta 6 puntos).
- b) La estructuración adecuada de las ideas principales y secundarias (hasta 1 punto).
- c) La profundización de pensamiento y de argumentación, la capacidad crítica y la creatividad (hasta 1 punto).
- d) El empleo adecuado del vocabulario y la utilización de un lenguaje gramaticalmente correcto, claro, preciso, y sin faltas de ortografía (más de 2 faltas afectarán negativamente a la nota de la actividad) (hasta 1 punto).
- e) El uso ético y legal de la información (identificación de fuentes, citas y notas) (hasta 0,5 puntos).

La entrega del trabajo en las fechas señaladas (hasta 0,5 puntos)

Competencias específicas de la especialidad de Pedagogía:

CP-02.0, CP-02.1, CP-03.6, CP-05.1, CP-07.0, CP-09.0, CP-11.0)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa	Cuaderno del profesor	20%
2- Examen práctico	Registro de exámenes	60%
3. Trabajos de aula	Registro de exposiciones	20%

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias —ordinaria o extraordinaria— una calificación mínima de 5 puntos resultado de la suma de las calificaciones ponderadas de los apartados A y B establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación".

En todos los casos en los que intervenga una comisión de evaluación, el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la calificación del tutor o profesor -o en ausencia de este del departamento correspondiente-, y en un 80% de la nota de la comisión de evaluación, de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos de evaluación aplicados.

1. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

2. Examen teórico: se realizará un examen teórico. El examen extraordinario evaluará la totalidad de los contenidos recogidos en la guía docente.

3. Trabajos de aula: el alumnado elaborará los trabajos propuestos en clase a lo largo del curso según las directrices establecidas.

Convocatoria extraordinaria y aquellos casos en los que intervenga una comisión de evaluación:

La calificación final será la media ponderada de los procedimientos de evaluación aplicados. Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria y aquellos que, por acumulación de faltas de asistencia a clase, hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

1. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

2. Examen teórico: se realizará un examen teórico. El examen extraordinario evaluará la totalidad de los contenidos recogidos en la guía docente.

3. Trabajos de aula: el alumnado elaborará los trabajos propuestos en clase a lo largo del curso según las directrices establecidas.

Convocatorias y calificaciones: el profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Solamente en última convocatoria, convocatoria de gracia o EFA (examen final de asignatura) actuará una Comisión de Evaluación. En dicho caso, la puntuación final obtenida por al

alumnado será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros de la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros, será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Si tras la deliberación de la Comisión de Evaluación se produjese una calificación con dos o más decimales, se aplicará el sistema de redondeo: se redondeará en el primer decimal a la unidad superior con 0,05 o más, y a la inferior si no alcanza el 0,05.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

Al término de la evaluación de las dos convocatorias establecidas para el año académico, las comisiones de evaluación podrán proponer la concesión de la mención de "Matrícula de honor" al alumnado que cumpla los requisitos.

En el caso de que el número de propuestas de matrícula de honor sea superior al número de menciones disponibles, la Dirección del centro tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumnado en el Trabajo Fin de Estudios, ordenadas de mayor a menor y los criterios de desempate establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

ESPECÍFICA:

AA.VV. (COKER, CASALE, CAMPBELL y GREENE). (1970). *Patterns for Jazz*. Florida: Studio P/R.

AA.VV. (1995). *Percussion Anthology*. Illinois: The Instrumentalist Company. BECK, John. (1995). *Encyclopedia of Percussion*. Lauderdale, EEUU:

Garland.

BLADES, James. (1970). *The Percussion Instruments and their History*. London: Faber&Faber.

BREITHAUPT, Robert (2005). *The Complete Percussionist*. Iowa:

BECK, John. (1984). *Flams, Ruffs & Rolls for Snare Drum*. Lauderdale, FL: Meredith Music.

BATIGNE, Jean. (1988). *Les Timbales Françaises. 1º Cahier: le travail du poignet*. Paris: Alphonse Leduc.

BATIGNE, Jean. (1997). *Les Nouvelles Timbales Françaises. Vol. I, 2º Cahier: son-gestique*. Paris: Alphonse Leduc.

BATIGNE, Jean. (1997). *Les Nouvelles Timbales Françaises. Vol. II, 2º Cahier: son-gestique*. Paris: Alphonse Leduc.

Barnhouse.

BAILEY, Colin. (1964-1989). *Bass Drum Control*. North Bellmore, NY: DC. Distributed by Hal Leonard.

CAMERON, Clayton. (2003). *Brushworks*. New York: Carl Fischer. CIRONE & SINAI. *The Logic of it All*. Galesville, MD: Meredith

CONSIDINE, Rick. (2003). *Rudiment Grooves for Drum Set*. Boston, MA: Berklee Press. Distributed by Hal Leonard.

Music. COOK, Gary (2006). *Teaching Percussion*. EEUU: Thomson Schirmer.

DELÉCLUSE, Jacques. (1979). *Cinquante Exercices Journaliers*. Paris: Alphonse Leduc.

DUPIN, François. (1978). *Le parcours du timbalier*. Paris: Alphonse Leduc.

EPSTEIN, Frank. (2007). *Cymbalisms*. Milwaukee Hall Leonard.

FORD, Mark. (2005). *Marimba: Technique Through Music*. Nashville, TN: Innovative Percussion.

FRANK, Art. (2004). *Essentials for the Be Bop Drummer*. Arizona: Schaffner Press.

HOLLAND, John. (2003). *Practical Percussion*. Pennsylvania: Scarecrow.

HOUGHTON, Steve. (1998). *Anthology for the Working Drummer*.

	USA: Alfred KITE, Rebecca. (2007). <i>Keiko Abe. A virtuosic Life</i>. Virginia: GPPercussion. MACKENZIE, Ted. (2006). <i>The Ultimate Drummer's Workout</i>. New York: Amsco. PEACOCK, Chris (2008). <i>The Psychology of Drumming</i>. Edimburgh: Peacock. PETERS, Mitchell. (1968). <i>Developing Dexterity for Snare Drum</i>. Los Ángeles, CA: Mitchell Peters. PIEROZZI, Alessandro (2018). <i>Los instrumentos musicales. Música en el tiempo</i>. Madrid: Alianza Editorial, S. A. QUARTIER, Bart. (2016). <i>Imagine, una aproximación mental a la práctica de la marimba</i>. Oslo: Norsk Musikforlag. RILEY, John. (1994). <i>The Art of Bop Drumming</i>. New York: Manhattan Music. Distributed by CPP Media. SCHWEIZER, Steven L. (2010). <i>Timpani Tone, and the Interpretation of Baroque and Classical Music</i>. New York: Oxford University Press. SEJOURNE, Emmanuel. (1986). <i>Les claviers de percussion, volume 1: travail mélodique (Mains separees)</i>. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc. SEJOURNE, Emmanuel. (1986). <i>Les claviers de percussion, volume 2: travail mélodique (Mains ensemble)</i>. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc. SEJOURNE, Emmanuel. (1986). <i>Les claviers de percussion, volume 3: travail harmonique</i>. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc. SMITH BRINDLE, Reginald. (1991). <i>Contemporary Percussion</i>. Oxford: Oxford University. STEVENS, Leigh Howard. (1979). <i>Method of Movement for Marimba</i>. New York: Keyboard Percussion. STONE, George Lawrence. <i>Mallet Control for the Snare Drummer</i>. Randolph, MA: George B. Stone & Son. WORKMAN, Darin "Dutch". <i>The Percussionists' Guide to Injury Treatment and Prevention</i> (The Answer Guide for Drummers in Pain). New York, London: Routledge ZELTSMAN, Nancy. (2003). <i>Four-Mallet Marimba Playing</i>. Milwaukee: Hal Leonard Corporation GENERAL: AA.VV. (POZO, PÉREZ ECHEVERRÍA, TORRADO y LÓPEZ-ÍÑIGUEZ, Coords.) (2020). <i>Aprender y enseñar música. Un enfoque centrado en los alumnos</i>. Madrid: Morata. AGÜERIA CUEVA, F. (2011). <i>Historia de la educación musical en el España contemporánea. Un estudio de política legislativa</i>. Oviedo: Ed. Fernando Agüeria. BARLOW, Wilfred. (1991) [Londres, 1974]. <i>El principio de Matthias Alexander. El saber del cuerpo</i>. Barcelona: Ed. Paidós. BIDOT, Nelly / Morat, Bernard. (1995). <i>Estrategias mentales. Guía práctica de programación neurolingüística</i>. Barcelona: Ed. Robin Book. BLANDINE CALAIS-GERMAIN, Andrée Lamotte. (1991-95). <i>Anatomía para el movimiento. Introducción al análisis de las técnicas corporales</i>. Barcelona: Ed. Los libros de la liebre de marzo S.L. Tomo I y II. COSO, José Antonio. (1992). <i>Tocar un instrumento. Metodología del estudio, psicología y experiencia educativa en el aprendizaje instrumental</i>. Madrid: Ed. Música mundana. COUPPEY, Felix le. (1866). <i>De la enseñanza del piano. Consejos a los jóvenes profesores</i>. Madrid: Ed. Antonio Romero. DALIA CIRUJEDA, G. (2004). <i>Cómo superar la ansiedad escénica en músicos</i>. Madrid: Ed. Mundimúsica Ediciones. FUENTE, Pilar y CERVERA, Juan. (1989). <i>Pedagogía y didáctica para músicos</i>. Valencia: Ed. Piles S.A.
--	--

- GARDNER, Howard. (2004). *Mentes flexibles: El arte y la ciencia de saber cambiar nuestra opinión y la de los demás*. Barcelona: Ed. Paidós.
- GARDNER, Howard. (2011). *Educación artística y desarrollo humano*. Barcelona: Ed. Paidós.
- GODEFROY, Christian H. y Steevens, D.R. (1995). *Las técnicas del pensamiento positivo*. Barcelona: Ed. RobinBook.
- GOLEMAN, D/ CHERNISS, C. (2005). *Inteligencia emocional en el trabajo: cómo seleccionar y mejorar la inteligencia emocional en individuos, grupos y organizaciones*. Barcelona: Ed. Kairós.
- HEMSY DE GAINZA, Violeta. (1983). *La improvisación musical*. Buenos Aires: Ed. Ricordi Americana S.A.E.C.
- HOPPENOT, Dominique. (1991). *El violín interior*. Madrid: Ed. Real Musical.
- KLÖPPEL, Renate. (2005). *Ejercitación mental para músicos*. Huelva: Ed. Idea Books S.A.
- KUSHNER, Saville. (2002). *Personalizar la evaluación*. Madrid: Ed. Morata, SL.
- LAWSON, C. - STOWELL, R. (2005). *La interpretación histórica de la música*. Traducción: Luis Carlos Gago Bádenas. Madrid: Ed. Alianza Música.
- MCCARTHY, Michael J. (1991). *Domine la era de la información. Cómo utilizar al máximo nuestra inteligencia*. Barcelona: Robin Book.
- ORDINE, Nuccio. (2013). *La utilidad de lo inútil. Manifiesto*. Barcelona: Acantilado.
- ROSSET LLOBET, J. / FÁBREGAS MOLAS, S. (2005). *A tono. Ejercicios para mejorar el rendimiento del músico*. Barcelona: Ed. Editorial Paidotribo.
- SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ, Julio. (2018). *Ser profesor de percusión en un conservatorio superior de música*. Asturias: Takebrushes.
- SARDÁ RICO, E. (2003). *En Forma: ejercicios para músicos*. Ed. Paidós: Barcelona.
- SCHAFER, R. Murray. (1969). *El nuevo paisaje sonoro. Un manual para el maestro de música moderno*. Buenos Aires: Ed. Ricordi americana S.A.E.C.
- SERRALLACH, Lorenzo. (1947). *Nueva pedagogía musical*. Buenos Aires: Ed. Ricordi americana S.A.E.C.
- TIERNO, Bernabé. (2007). *Cómo estudiar con éxito*. Barcelona: Ed. Grijalbo.
- ZABALZA, Miguel Ángel. (2004). *Diarios de clase: un instrumento de investigación y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.